

“LAS MUJERES SON LAS VERDADERAS ARTÍFICES DEL CAMBIO EN EL MUNDO RURAL”

Lola Merino. Presidenta nacional de la Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR)

AMFAR se constituye en 1991 con el objetivo de defender los derechos e intereses de la mujer rural española. Desde entonces, trabaja por conseguir la igualdad real para las mujeres del campo mediante la formación y la creación de infraestructuras sociales que palien lo que consideran uno de los mayores problemas: la conciliación de la vida laboral y familiar.



La formación, el empleo, la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, la erradicación de la violencia de género y el reconocimiento del trabajo que desempeña la mujer en las explotaciones agrarias y en los pueblos son nuestros máximos objetivos.

En AMFAR, la formación se define como uno de los grandes pilares de la organización, ya que estamos convencidas de que garantiza la libertad y la autonomía a la mujer. Por ello, organizamos una gran diversidad de acciones formativas, contando con el apoyo de los ministerios de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y de Sanidad y Política Social, así como del Instituto de la Mujer, de fondos comunitarios LEADER y PRODER y de otras entidades públicas y privadas de carácter local, provincial y regional.

Los temas formativos dependen de las necesidades de las propias beneficiarias, aunque se pueden destacar la incorporación de la mujer a las políticas de desarrollo rural, el autoempleo, la incorporación al sector agrario, las prestaciones sociales y las nuevas tecnologías de la comunicación.

AMFAR también ha centrado su trabajo en conseguir que la mujer rural pueda gozar de una verdadera conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Un reto nada fácil, ya que una de las grandes contrariedades de las zonas rurales es la carencia de una infraestructura social, lo que impide a las mujeres desarrollar su trabajo y mantener a sus familias. Debemos recordar que en 2005, casi 400.000 mujeres españolas se vieron obligadas a abandonar su puesto de trabajo por la imposibilidad de conciliar la vida familiar y laboral, frente a los 14.500 hombres que dejaron su empleo por este mismo motivo.

■ Lola Merino, presidenta de AMFAR

La desigualdad y la discriminación afectan a las mujeres en general, pero existen asuntos que afectan más a las del ámbito rural que a las del urbano. Es casi imposible trabajar dentro y fuera del hogar sin chocar con obstáculos como la escasa oferta laboral, la poca flexibilidad de horarios o la gran dependencia que tienen de la mujer todos los miembros de la familia. Imagínense la situación laboral de una mujer rural en cualquier pueblo de la geografía española que cuente con 100 habitantes. La situación se agrava tanto que opta por dejar de lado su mundo laboral y dedicarse en exclusiva a las tareas domésticas. Falta compromiso político, faltan guarderías, servicios sanitarios, servicios geriátricos, mercado laboral... Hay mucho que hacer en las zonas rurales españolas.

Por ello, en AMFAR esperamos ansiosas el pleno desarrollo de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ya

EL ORGULLO DE UNA FEDERACIÓN CON 90.000 ASOCIADAS

En AMFAR presumen con orgullo de la buena acogida que ha tenido entre las mujeres en estos 18 años de funcionamiento, ya que a día de hoy cuenta con más de 90.000 asociadas en todo el territorio nacional y 44 delegaciones provinciales, y con presencia en 14 comunidades autónomas.

Lola Merino, además de su cargo como presidenta de AMFAR, ocupa en la actualidad el de vicepresidenta primera del Grupo Consultivo de Mujer Rural de la Unión Europea, es miembro desde 1991 de la Comisión Europea de Mujeres Rurales del COPA (Comité de Organizaciones Profesionales Agrarias) y representa a la mujer rural en el Consejo Estatal de ONG del Ministerio de Sanidad y Política Social.



■ Manifestación en el día contra la Violencia de Género (noviembre de 2008)

que para la mujer rural, un colectivo de casi seis millones de personas, es de vital importancia que esta normativa empiece a funcionar para garantizar su igualdad por ley, y para desarrollar el Plan Estratégico que recoge y sitúa a la mujer como eje central del desarrollo rural.

Tenemos claro que la igualdad formal está garantizada por la Constitución Española. Cosa bien distinta es la igualdad real, de la cual no gozan las mujeres rurales, sobre todo porque la mentalidad es más conservadora, los cambios se producen más lentamente y está más arraigado el reparto del trabajo según los roles tradicionales establecidos. Pero la igualdad no sólo depende de los comportamientos sociales, más bien éstos son fruto de factores externos, como la falta de infraestructuras y de servicios sociales o la poca voluntad política. Además, la formación y la información tienden a estar centralizadas en grandes núcleos poblacionales, lo que implica que las mujeres y los jóvenes de los municipios pequeños se vean obligados a desplazarse para poder acceder a estudios medios y superiores.

A pesar de todo, las mujeres están jugando un papel fundamental, ya que son las verdaderas artífices del cambio que se está produciendo en el mundo rural. Su propia concienciación como motor del desarrollo rural está haciendo que se vayan incorporando a lo que llamamos “diversificación de actividades económicas”. Son conscientes de que un pueblo sin mujeres desaparece, y al mismo tiempo entienden que sin las infraestructuras necesarias se verán abocadas a la emigración. Todo ello lleva consigo que se sientan en la obligación de aprovechar los recursos de la zona para salir adelante, lo que pone de manifiesto la aspiración, cada vez más notoria, de este colectivo para conseguir su autonomía personal.

“Las mujeres rurales no gozan de igualdad plena, sobre todo porque la mentalidad es más conservadora, los cambios se producen más lentamente y está más arraigado el reparto del trabajo según los roles tradicionales establecidos”

Y es este carácter emprendedor el que está logrando que sean numerosas las mujeres que lideran sus propias empresas y pongan en marcha los servicios que no reciben de las administraciones, y que son vitales para el desempeño de sus funciones dentro y fuera del domicilio, como son guarderías, servicios a domicilio, atención a las personas dependientes, alojamientos turísticos, gastronómicos, recuperación artesanal, etc. **R**